



Municipalidad
de
San Isidro

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 051

San Isidro,

EL ALCALDE DE SAN ISIDRO:

VISTO: el Informe N° 0019-2010-0500-GPPDC/MSI del 05 de febrero de 2010, mediante el cual la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Corporativo propone la incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional 2010 de la Municipalidad de San Isidro; y,

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución de Alcaldía N° 273-2009-ALC/MSI de fecha 29 de diciembre de 2009, se promulgó el Presupuesto Institucional para el Año Fiscal 2010;

Que, mediante Acuerdo de Concejo N° 071-MSI de fecha 20 de agosto de 2008, se aprobó la suscripción de un Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad de San Isidro y la Corporación Financiera de Desarrollo, con el objeto de facilitar a los trabajadores de COFIDE el uso de las instalaciones del Estadio Municipal de San Isidro y fomentar el deporte entre ellos, para lo cual la citada entidad se compromete a realizar un aporte en dinero ascendente a S/. 18,000.00 en tres cuotas;

Que, mediante Acuerdo de Concejo N° 079-MSI de fecha 07 de agosto de 2009, se aprobó la suscripción de la Adenda entre COFIDE y la MSI, modificando las Cláusulas Primera, Tercera y Décima del citado Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional, por la cual, entre otros, se acuerda que COFIDE realice el aporte en dinero ascendente a S/. 18,000.00, en una sola cuota, para la implementación de mejores equipos en el gimnasio municipal;

Que, mediante Memorándum N° 046-2010-0820-ST/MSI de fecha 01 de febrero de 2010, la Subgerencia de Tesorería comunica que con fecha 19 de enero de 2010, se ha recibido la transferencia financiera de la Corporación Financiera de Desarrollo COFIDE, con RUC N° 20100116392, por el monto de S/. 18,000.00;

Que, mediante el documento del visto, la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Corporativo propone la incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional 2010;

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 42° de la Ley 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto y el inciso a) del numeral 5.2 del artículo 5° del Anexo 2 "Ejecución del Presupuesto de los Gobiernos Locales", de la Directiva N° 005-2009-EF/76.01 aprobada por Resolución Directoral N° 043-2009-EF/76.01; y,

En uso de las facultades conferidas por el artículo 20°, numeral 6, de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;





Municipalidad
de
San Isidro

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 051

RESUELVE:

Artículo 1°.- Autorízase la incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional del Pliego 150131 Municipalidad de San Isidro para el año fiscal 2010, hasta por suma de **S/. 18,000.00** (dieciocho mil y 00/100 nuevos soles) de acuerdo al siguiente detalle:

Fuente de Financiamiento y Rubro:

| | | |
|--------|----|-----------------------------|
| Fuente | 4 | Donaciones y Transferencias |
| Rubro | 13 | Donaciones y Transferencias |

Ingresos:

| | |
|-------------|--|
| 1 | Ingresos Presupuestarios |
| 1.4 | Donaciones y Transferencias |
| 1.4.1 | Donaciones y Transferencias corrientes |
| 1.4.1.3 | De Otras Unidades de Gobierno |
| 1.4.1.3.1 | De Otras Unidades de Gobierno |
| 1.4.1.3.1.1 | Del Gobierno Nacional |

Egresos:

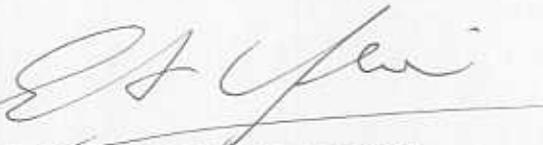
| | | |
|-------------------------|--------|----------------------------------|
| Pliego | 150131 | Municipalidad de San Isidro |
| Unidad Ejecutora | 001 | Municipalidad de San Isidro |
| Función | 21 | Cultura y Deportes |
| Programa | 046 | Deportes |
| Subprograma: | 0101 | Promoción y Desarrollo Deportivo |
| Actividad | 00176 | Deporte Fundamental |
| Cadena de Gasto: | | |
| 2.6.3.2.7.1 | | Equipos de deporte y recreación |

Artículo 2°.- La presente Resolución se sustenta en la Nota de Modificación Presupuestaria N° 0164 de fecha 04 de febrero de 2010 de acuerdo a lo dispuesto en la presente norma.

Artículo 3°.- Copia de la presente Resolución se remite dentro de los cinco días de aprobada a la Municipalidad Metropolitana de Lima.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.




E. ANTONIO MEIER CRESCI
ALCALDE



NOTAS DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

NOTA N° 00164
(EN NUEVOS SOLES)

PLIEGO : MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO

TIPO DE MODIFICACION : CREDITOS SUPLEMANTERIOS

SUSTENTO : DONACION COFIDE - ADQUISICION DE EQUIPOS PARA EL GIMNASIO MUNICIPAL

MES DE MODIFICACION : FEBRERO
Fecha : 04/02/2010

| ESTRUCTURA FUNCIONAL | META (Código) | AREA | FTE FTO | CLASIFICADOR DE GASTO | DESCRIPCION DEL CLASIFICADOR | MODIFICACIONES | |
|------------------------------|------------------|------|------------|--------------------------|---|----------------|------------------|
| | | | | | | ANULACIONES | CREDITOS |
| 21.046.010.1.000176.3.000479 | 0059 | GDS | 4.13 | 2.6.3.2.7.1 | ADQUISICION DE MAQUINARIAS, EQUIPO Y MOBILIARIO - EQUIPO DE DEPORTES Y RECREACION | .00 | 18.000.00 |
| TOTAL | | | | | | 0.00 | 18.000.00 |

| Fuente | Meta | Slaf | A.E.G. | Anulaciones | Creditos |
|------------------------|------|-------------|--------|-------------|-----------|
| 13 | 0023 | 2.6.3.2.7.1 | | 0.00 | 18.000.00 |
| Total de la Fuente: 13 | | | | .00 | 18.000.00 |

Total: 13

18.000.00

MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO



E. ANTONIO MEIER CRESCI
Alcalde

AUTORIZADO

REVISADO - SPP



MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO
PEDRO LUNA VICTORIA HUASASQUICHE
Subgerente de Planeamiento
y Presupuesto

APROBADO - GPPDC



MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO
JOSE ABRAHAM MISAD PAULET
Gerente de Planeamiento, Presupuesto
y Desarrollo Corporativo

